



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 24 de enero de 2022

| | |
|-------------|---|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| RADICACIÓN: | 05-001-31-05-010-2021-00484-00 |
| ACCIONANTE: | HERMES DANIT DORIA NARVAEZ |
| ACCIONADO: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES |

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la parte actora, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ (E)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00484-00, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria